



* 2 0 1 5 3 0 0 0 4 8 8 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20153000048801

Fecha: 25/03/2015 08:59:23 a.m.

Bogotá D.C.

Señora
DIANA MARCELA ESPINAL
dianam.espinal@medellin.gov.co

Referencia: Claves para ingresar. Docentes. 20159000054522. 20/03/2015

Cordial saludo señora Diana Marcela:

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que el ingreso de los docentes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP se hará coordinadamente entre las Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, quienes serán los encargados de recopilar dicha información y hacer la asignación de las claves de acceso al SIGEP.

Así las cosas, el personal que debe hacer la gestión de la Declaración de Bienes y Rentas a través del sistema son los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad, el resto de personal, tal como los docentes, deberán hacerlo para esta vigencia en el formato en físico, el cual pueden descargar desde la página de este Departamento Administrativo.

Cordialmente,


JULIAN MAURICIO MARTINEZ
Asesor SIGEP

^{DE}
DarwinRodriguez/HectorTovar/Julian Martinez

DEP / 300.50.2